

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 1.482/2020

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del RDL 2/2004, se hace público que esta Corporación, en sesión de 8 de mayo de 2020, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 6/2020 de crédito extraordinario que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	13.900 €

IV	Transferencias corrientes	104.000 €
VI	Inversiones reales	2.100 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de personal	14.760 €
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	97.440 €
IV	Transferencias corrientes	7.800 €

Villa del Río, 8 de junio de 2020. El Alcalde-Presidente, Fdo.  
Emilio Monterroso Carrillo.